

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000017

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS
DE RUMIPAMBA DE LAS ROSAS S.A.

1 - CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La escritura publica de reforma y codificacion de estatutos de RUMIPAMBA DE LAS ROSAS S.A. se otorgo en Quito el 7 de noviembre de 1993 ante el Notario Decimo Segundo del canton Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, Dr. Pablo Ortiz Garcia, mediante Resolución N° 93.1.1.1.

2252

de
e inscriba en el Registro Mercantil del canton San Miguel de Salcedo, bajo el N° 1, el 28 de enero de 1994.

En virtud de la mencionada escritura se reforman entre otros los siguientes articulos los mismos que dicen: ARTICULO DECIMO OCTAVO: Es organo de gobierno de la Compañia la Junta General de Accionistas, y sera administrada por el Presidente y el Gerente. ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO son deberes y atribuciones del Gerente: literal b) Representar judicial y extrajudicialmente a la Compañia. Ademas se realiza una codificacion integral de sus estatutos

Quito 10 FEB. 1994

1627
ANC/MER
16 11 93

Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

SALCEDO